

Prevención de violencias

contra niñas, niños y adolescentes
y rutas de atención

Para docentes y comunidad educativa
(líderes, lideresas, padres, madres y personas cuidadoras)





©2026, Defensoría del Pueblo de Colombia

...

Iris Marín Ortiz
Defensora del Pueblo

Paula Cristina Aponte Urdaneta
Vicedefensora del Pueblo

Margarita Barraquer Sourdis
Secretario General

Ana María Sánchez Guevara
Delegada para la Infancia y la Vejez

Jefferson Díaz Cagua
Contratista
Autor

Defensoría del Pueblo y
Organización Internacional para
las Migraciones - OIM
Coordinación y edición general

Carolina Vergel Tovar
**Directora Nacional de Promoción
y Divulgación de los Derechos
Humanos**

ALPRIGRAMA S.A.S. y OIM
Diseño y diagramación

ALPRIGRAMA S.A.S. y OIM
Diseño de portada

ALPRIGRAMA S.A.S. y OIM
Corrección de estilo

Fotografías
**Banco de fotos de la Defensoría
del Pueblo
IA - Magnific.com**

ALPRIGRAMA S.A.S. y OIM
Impresión

...

Primera edición, Mayo de 2026

Defensoría del Pueblo de Colombia
Sede nacional: Calle 55 no 10-32
Bogotá, D. C., Colombia
Línea única nacional: 01-8000-914-814
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

...

Este documento debe citarse así:
Defensoría del Pueblo. [2026]. Guía
Metodológica. Prevención De
Violencias Contra Niñas, Niños y
adolescentes y Rutas De Atención.



Con el apoyo de



Enfoque metodológico

El Taller de “Prevención de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes y Rutas de Atención” es una herramienta dirigida a docentes, padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias con el propósito de brindar conocimientos para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, así como para la identificación temprana de señales e indicadores asociados a situaciones de violencia sexual, maltrato infantil y otras formas de vulneración de derechos. Asimismo, fortalece las competencias para la atención oportuna, la activación de las rutas de protección y la denuncia de estos hechos, promoviendo una respuesta articulada desde los entornos educativos y comunitarios que contribuya a la protección integral de la infancia y la adolescencia.

El enfoque metodológico de la propuesta está orientado por la hermenéutica interpretativa aplicada a la educación [Gadamer, 1998; 2018; y Borja, 1993], la investigación pedagógica de la experiencia vivida [Manen, 2003], la experiencia en protección de derechos de la niñez de RedPapaz [2024] y UNICEF[2020; 2023; 2025] y el aprendizaje cooperativo [Jolliffe, 2007; Maset, 2015; 2012; Abellan, 2018 y UNICEF, 2020]. Enfoques adecuados para reflexionar la prevención de las violencias que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes.

Esta guía ofrece orientaciones para la **prevención y el reconocimiento de las violencias contra niñas, niños y adolescentes**, la identificación temprana de señales, el seguimiento de los casos y la activación de las rutas de atención y protección. Lo anterior, con base en la información construida por la Defensoría del Pueblo y en teorías de prevención de violencias contra la niñez y adolescencia.

Con el propósito de incorporar estas estrategias en la vida cotidiana y la cultura escolar, y en respeto del principio de autonomía docente, la metodología se articula con la planeación pedagógica y los procesos curriculares de las instituciones educativas. Este enfoque busca fortalecer la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes desde los entornos educativos y comunitarios, promoviendo su integración en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEEC), de acuerdo con las particularidades de cada contexto.

Objetivo

El taller de Prevención de Violencias contra niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la comunidad en general —padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias— y de la comunidad educativa —docentes, directivos docentes y estudiantes— para prevenir las violencias, identificar de manera temprana señales de riesgo, realizar el seguimiento de los casos y activar oportunamente las rutas de atención y protección frente a situaciones de violencia sexual, acoso escolar y maltrato infantil.

¿De qué trata esta actividad?

Este taller es un espacio de reflexión, aprendizaje y construcción de estrategias docentes para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, desde la escuela.

El taller aborda temáticas relacionadas con las violencias contra niñas, niños y adolescentes, incluyendo la violencia sexual, el acoso escolar y el maltrato infantil. Su desarrollo hace énfasis en la identificación temprana de señales e indicadores de riesgo, la prevención, la activación de las rutas de atención y la protección integral, promoviendo su incorporación como ejes transversales en los procesos educativos y fortaleciendo las capacidades de la comunidad para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. La metodología se desarrolla en seis momentos de formación, con una duración estimada de cinco horas.

La actividad fortalecerá las capacidades de personas formadoras de las instituciones educativas y de las comunidades para que actúen como agentes multiplicadores en la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes y en la promoción de entornos protectores. Asimismo, busca fortalecer la articulación entre la comunidad, las instituciones educativas y la Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez, para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Se trata de un taller que, en seis momentos diferentes, desarrolla una serie de pasos para conocer más de cerca tres tipos de violencias, que se pueden presentar en los tres principales entornos protectores [familia, escuela y comunidad].

Los módulos planificados para el taller son:

Módulo 0

**Saberes previos parte 1 y
Presentacion de Participantes**

Módulo 1

**Violencia Contra Niñas,
niños y adolescentes**

Módulo 2

**Violencia Sexual
Contra Niñas, Niños y
Adolescentes**

Módulo 3

**Acoso en la Escuela o
Bullying y Ciberacoso**

Módulo 4

**Maltrato infantil y
Vulneraciones Contra Niñas,
niños y adolescentes**

Módulo 5

**¿Por qué y cómo prevenir y
denunciar estas violencias
desde el currículo escolar?**

Módulo 6

**Seguimiento
(Ex-Ante y Ex-Post)**

¿Qué debo tener en cuenta antes de convocar al taller?

PASO 1: ACERCAMIENTO

El “taller de Prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes y rutas de atención”, está dirigido a la comunidad (docentes, padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias) y contempla la necesidad de que exista un trabajo previo con estas personas; es decir, **antes de iniciar este taller, es indispensable que la Defensoría del Pueblo haya tenido un acercamiento con los y las docentes, padres, madres, personas cuidadoras, líderes y/o lideresas comunitarias que asistirán al taller.**

ALERTA:

Antes de iniciar la actividad, es importante haber realizado uno o dos encuentros o avanzadas (virtuales o presenciales) con la comunidad, con el fin de generar confianza, presentar la misión y objetivos de la Defensoría del Pueblo y responder a las inquietudes que la comunidad pueda llegar a tener sobre nuestro trabajo en el territorio.

Este momento previo es clave para que las comunidades comprendan el alcance del taller y permita dejar capacidades instaladas que garanticen la continuidad de las acciones de prevención y protección de las niñas, niños y adolescentes contra todas las formas de violencias.

La avanzada previa debe realizarse máximo dos semanas antes

En ningún caso debería hacerse un taller con una población a la cual no se haya visitado previamente, o con la cual no se haya tenido un contacto previo.

PASO 2: ALISTAMIENTO ¿QUÉ MATERIALES DEBO GESTIONAR PARA EL TALLER?

- Post-it (paquete)
- Tablero
- Marcadores borrables
- Marcadores permanentes
- Lápices o esferos
- Pliego de Craft
- Cinta adhesiva
- Resma de Papel
- Tijeras
- Impresión de anexo “Ruta para la atención a NNA víctimas de violencia sexual (ICBF)”
- Impresiones: malla curricular Impresiones lista de preguntas para padres y lista de preguntas para docentes Impresiones casos Colores

Inicio del taller - Presentación y saberes previos

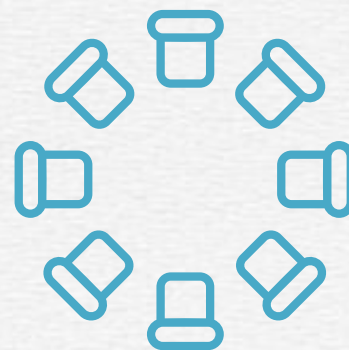
Módulo 0

Saberes previos parte 1 y Presentación de Participantes

MOMENTO 1: Presentación

Paso 1 - Ubicación en el espacio

Recomendamos ubicar los asientos en forma de círculo (como muestra el gráfico). Además, nos sentaremos en una silla ubicada junto a las y los docentes o estaremos de pie cuando ellas y ellos lo estén. No se recomienda utilizar estrados.



Paso 2 - Presentación

Antes de iniciar la actividad, daremos un momento para presentarnos y recordar cuál es la misionalidad de la Defensoría del Pueblo. En algunos espacios será necesario explicar que no hacemos parte del gobierno pero sí somos parte del Estado. La intención de este momento, y del taller, es construir un diálogo entre quien instruye y quienes participan.

MOMENTO 2: Reglas de participación

En este momento construiremos, con las personas asistentes, las reglas de participación e intervención durante el taller. Como mínimo se deberá acordar:

- Participación activa
- No uso del teléfono celular durante el taller
- Respeto a las intervenciones de otras personas
- Pedir la palabra levantando la mano; y no interrumpir a las demás personas en sus intervenciones.
- Cuánto tiempo brindarán las personas asistentes para el desarrollo del taller con el fin de aprovechar lo mayor posible el material construido por la Delegada. Deberá tenerse en cuenta la cantidad de temas y las pausas activas que requieren las personas asistentes para descansar y volver a activar la energía necesaria para concentrarse y participar.

MOMENTO 3: Saberes previos

Con el propósito de identificar los conocimientos previos de las personas participantes y recopilar información para el seguimiento y evaluación de la actividad, tras la presentación se dispondrá de un pliego de papel o un tablero en un lugar visible. Posteriormente, se entregará una nota adhesiva (post-it) a cada participante y se brindarán las instrucciones para el desarrollo del ejercicio.

Materiales:

- Post-it (paquete)
- Salón con Tablero
- Marcadores
- Lápices o esferos
- Pliego de Craft

SABERES PREVIOS

Para iniciar queremos que respondan individualmente las siguientes preguntas:

- ¿Qué son las violencias contra la infancia?
- ¿Qué es la Violencia Sexual?
- ¿Qué es el bullying o acoso escolar?
- ¿Un padre, madre o persona cuidadora tiene derecho a castigar a su hijo o hija físicamente cuando se porta mal? ¿Por qué?
- ¿A las niñas o niños hay que castigarlos cuando se portan mal y premiarlos cuando se portan bien? ¿Por qué?
- ¿Por qué es necesario prevenir los diferentes tipos de violencia sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes?
- ¿Puedo identificar si mi hijo, hija o estudiante hace bullying? ¿Cómo?
- ¿Puedo identificar si mi hijo, hija o estudiante es víctima de bullying?
- ¿Cómo?
- ¿Sé a quién debo acudir para activar las rutas de atención por acoso escolar, violencia sexual y vulneraciones a niñas, niños y adolescentes? ¿A quiénes?
- ¿Qué es una Comisaría de familia?
- ¿Qué es una Defensoría de familia?

Las respuestas se pueden escribir en el papel o tablero y construir entre todos las respuestas para abrir el diálogo. También se podrá pedir que copien su respuesta en un papel, mezclarlas e ir leyéndolas entre todos.

Utilizaremos las respuestas a estas preguntas para orientar el taller y resolver las inquietudes que las personas asistentes tengan sobre los conceptos de violencia sexual, acoso escolar y maltrato infantil.

ALERTA:

Guarda las respuestas.

Una vez finalizado el taller, y cuando tengas acceso a internet, transcribe las respuestas en el “Instrumento de seguimiento a los Talleres de la Delegada para la Infancia y la Vejez”

Módulo 1

Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes

Para explicar estos conceptos en el módulo 1, contaremos con los siguientes momentos:

MOMENTO 1: ¿Qué son las violencias contra la niñez y cómo se manifiestan?

Paso 1 - Explicación: Qué son las violencias contra la niñez

En este momento explicaremos qué se entiende por violencias contra niñas, niños y adolescentes y cuáles son los principales tipos de violencia. Iniciaremos diciendo que las violencias en contra la niñez son:

Aquellas acciones que puedan manifestarse como abusos o uso de la fuerza que se expresa de diferentes formas, incluyendo amenazas de cometer actos en su contra. Los actos de violencia pueden ser cometidos por padres, madres, cuidadores, o cualquier otra persona. La violencia produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte (ICBF, 2017).

En el tablero escribiremos las partes más importantes de esta definición: acción, omisión, cualquier persona, daño, afectación a su integridad.

Además, explicaremos que las violencias se pueden ejercer por acción y omisión.

Por acción: Cuando se realiza un acto, un movimiento físico o corporal o se dice algo con el fin de abusar o acosar sexualmente a otra persona.

Por omisión: También llamada por negligencia. Se presenta cuando las personas responsables del cuidado incumplen su deber de protección, atención y garantía de las necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes. Esta omisión los expone a situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos, favoreciendo la ocurrencia de cualquier forma de violencia.

Paso 2 - Explicación: Tipos de violencia contra la niñez

En este momento explicaremos los diferentes tipos de violencia que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes. Para ello explicaremos los siguientes conceptos:

Violencia física: Son aquellas que generan un daño físico en el cuerpo o los bienes de las personas. Podemos verla fácilmente en casos como “golpes” y “castigos corporales”.

Violencia sexual: Son tanto visibles como invisibles y puede manifestarse en situaciones como el acoso sexual, el abuso, el sexting y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Violencia psicológica: Genera un daño cognitivo o emocional en la niñez y puede manifestarse como: “manipulaciones”, “amenazas”, “atemorizaciones”, “insultos”, “discriminaciones”, “menosprecios” y “aislamientos”.

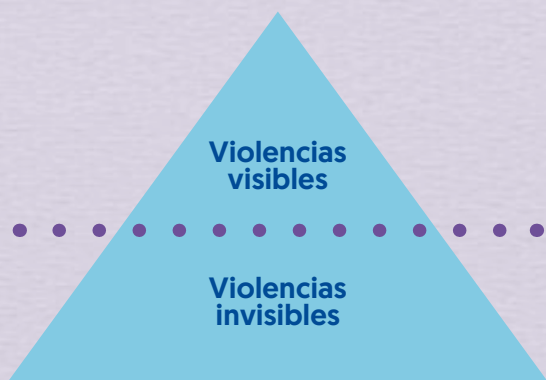
Otras formas de violencia: Entre otras se pueden mencionar el síndrome del bebé zarandeado [lesión cerebral grave o lastimar corporalmente al bebé por sacudirlo muy fuertemente] y el síndrome de munchausen [cuando un niño o niña no ha recibido la atención suficiente y por ello suele fingir estar enfermo o enferma por la necesidad psicológica de tener atención].

Paso 3 - Actividad: Formas de la violencia

En este momento explicaremos las diferentes formas de violencia que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes. Para ello explicaremos los siguientes conceptos:

UBIQUEMOS LAS VIOLENCIAS

En el tablero dibujaremos un triángulo atravesado por una línea, siguiendo este esquema:



Materiales:

- Tablero
- Marcadores
- Lápices o esferos
- Pliego de Craft

Una vez dibujado el triángulo explicaremos lo siguiente:

Algunos teóricos han creado un triángulo denominado “iceberg de la violencia”. Se denomina iceberg de las violencias porque, al igual que un iceberg, solo una parte de las violencias es visible. La mayoría de las manifestaciones y factores que las originan permanecen ocultos, por lo que es necesario reconocer los elementos subyacentes que las favorecen para prevenirlas y abordarlas de manera integral.

Seguiremos explicando que: **“la violencia visible es** toda violencia que podemos ver o escuchar y reconocemos fácilmente como violencia; como sucede con las lesiones en el cuerpo, los gritos, los homicidios, los castigos físicos o maltratos, los tocamientos inadecuados o la violación.

En cambio, **las violencias invisibles son** las que no podemos ver o no reconocemos que son violencias y eso nos obliga a reflexionar sobre el daño que puede estar causando a la niña, niño o adolescente; como sucede con las humillaciones, los piropos, las amenazas, los chantajes, la manipulación emocional, la sobreexigencia o la intimidación”.

Luego de dar esos ejemplos, pediremos a las personas asistentes que nos digan cuáles violencias creen que pueden ser visibles e invisibles y las escribiremos en la parte inferior o superior del triángulo, según corresponda. Por ejemplo, las personas asistentes podrán decir que la violencia psicológica es invisible y darán ejemplos de maltratos psicológicos. Otro ejemplo podría ser exponer a menores de edad a imágenes sexualizadas o pornografía.

Después de escuchar los ejemplos brindados por las personas asistentes, brindaremos los demás ejemplos que veamos necesarios para dejar muy claro que debemos reflexionar sobre las violencias contra niñas, niños y adolescentes que pueden darse en la comunidad, pero de las cuales no nos damos cuenta.

Finalmente, explicaremos que estas violencias no están separadas y en muchas ocasiones una niña, niño o adolescente puede vivir varias al mismo tiempo.

Para explicar cómo muchas violencias pueden existir en una misma situación daremos un ejemplo como el siguiente:

Una niña puede ser víctima de acoso escolar por parte de un compañero que la insulta, le grita y le hace comentarios relacionados con la altura de la falda del uniforme; un adolescente mayor que ella suele decirle “uy que falda bonita, o falda tan cortica”. En ese caso, el acoso escolar está relacionado con:

- Violencia sexual: al sufrir acoso sexual, por recibir comentarios sexualizados que pueden hacerla sentir incómoda, intimidada y hasta humillada.
- Violencia psicológica: por los insultos, gritos y la afectación emocional que pueda sentir.

MOMENTO 2: La violencia en las diferentes etapas

Después de ver los diferentes tipos de violencias con la actividad anterior, explicaremos puntualmente qué son y cómo se manifiestan las violencias contra la infancia.

Explicaremos que las violencias se pueden dar en (UNICEF, s.f.):

La violencia en la primera infancia (hasta los 5 años) suele ser por parte de padres, madres o personas cuidadoras como método de disciplina; esto puede afectar el desarrollo del cerebro y del sistema inmunológico, causando problemas de salud que, en casos extremos, pueden provocar muerte prematura.

La violencia en la edad escolar (de los 6 a los 11 años) suele manifestarse dentro de la escuela por parte de docentes, en forma de castigo corporal o humillaciones y entre compañeros, en forma de acoso o bullying. Las niñas suelen ser víctimas de acoso psicológico al ser excluidas de círculos sociales o verse involucradas en rumores dañinos mientras que los niños son más propensos a sufrir violencia física y amenazas. Las consecuencias de la violencia en el entorno escolar pueden ser un bajo rendimiento y abandono escolar.

La violencia en la adolescencia (de los 12 a los 17 años), se manifiesta en diversos entornos sociales, por ejemplo, la escuela y los espacios públicos se han identificado entre los principales escenarios en donde ocurren 8 de cada 10 agresiones. Si bien todas las niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas de violencia sexual en cualquier edad, las adolescentes enfrentan un riesgo mayor, por lo que, son particularmente vulnerables.

MOMENTO 3: Relación entre entornos protectores y violencias

¿QUÉ SON LOS ENTORNOS PROTECTORES?

Los entornos protectores son espacios seguros de participación, expresión y desarrollo, donde las niñas, niños y adolescentes viven libres de violencia; las leyes se cumplen, hay institucionalidad y la sociedad tiene prácticas protectoras que reducen la vulnerabilidad y fortalecen los derechos de los menores de edad. En relación con esta definición es importante que las y los asistentes al espacio comprendan lo siguiente:

UN ENTORNO ES PROTECTOR CUANDO SE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE PREVIENE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.

LOS TRES PRINCIPALES ENTORNOS PROTECTORES SON:

- **LA FAMILIA**
- **LA ESCUELA**
- **LA COMUNIDAD**

Existe la corresponsabilidad entre padres, madres, personas cuidadoras, docentes, la sociedad y las instituciones, de proteger a los NNA.

MOMENTO 4: ¿Qué derechos se vulneran cuando se presentan las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes?

Paso 1 - Actividad: ¿Qué derechos se vulneran?

¿QUÉ DERECHOS SE VULNERAN?

Para hablar sobre cuáles derechos se vulneran a niñas, niños y adolescentes por estas violencias, haremos la siguiente actividad:

IDENTIFICA LOS DERECHOS QUE SON VULNERADOS

Escribiremos las siguientes violencias y derechos, siguiendo el esquema que se presenta a continuación:

VIOLENCIAS	DERECHOS VULNERADOS
• Abandono • No dar alimentos • Gritos e insultos • Indiferencia, no hablarles • Deserción escolar • Sobre exigencia (académica, deportiva, etc) • Golpes y castigos físicos • Acoso escolar Desescolarización • Explotación laboral infantil • Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes [ESCNNA]. • Matrimonio infantil, uniones tempranas vicaria (buscar un pequeño espacio para definirla)	• Derecho a la vida Derecho a la protección • Derecho a la familia y no ser separado de ella • Derecho a los alimentos • Derecho a la salud • Derecho a la educación • Derecho a la integridad personal • Derecho al buen trato • Derecho a un ambiente sano • Derecho a la igualdad y no discriminación • Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia • Derecho a la no discriminación • Derecho a la dignidad humana • Derecho a la participación • Derecho al libre desarrollo de la personalidad

Con las personas participantes abriremos un diálogo para acordar cuáles derechos son vulnerados por cada una de las violencias que se encuentran en la columna de la izquierda. Uniremos con una línea la violencia con los derechos vulnerados y adicionaremos las violencias y derechos que la comunidad educativa mencione.

Materiales:

- Tablero
- Marcadores
- Pliego de Craft

ALERTA:

Cuando en esta actividad sea el momento de hablar sobre violencia vicaria, explicaremos que:
La violencia vicaria es aquella que causa la muerte, daño o sufrimiento a una niña, niño o adolescente con el fin de afectar o lastimar a sus madres, padres o familiares.

Paso 2 - Actividad: Importancia de conocer las violencias.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCERLAS?

Para hablar sobre la importancia de conocer estas violencias y los derechos que vulneran haremos la siguiente actividad:

IDENTIFICA LOS DERECHOS QUE SON VULNERADOS

Pediremos a quienes asisten al taller que se reúnan en grupos de tres personas y durante 5 minutos construyan un argumento por el cual consideran que es importante para su comunidad conocer estas violencias y los derechos de las niñas, niños y adolescentes que son vulnerados.

Después de los 5 minutos pediremos a cada grupo que socialice su argumento y lo escribiremos en el tablero o en un pliego de papel craft.

Haremos una votación con los y las personas, para saber si están o no de acuerdo con el argumento que construyó cada grupo.

HAY TRES EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA EN LAS QUE PROFUNDIZAREMOS EN ESTE TALLER: VIOLENCIA SEXUAL, ACOSO ESCOLAR Y MALTRATO INFANTIL

Comenzaremos con violencia sexual.



Módulo 2

Violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes

MOMENTO 1: ¿Qué es la violencia sexual?

Continuaremos explicando qué entre las diferentes violencias que afectan a la niñez y adolescencia, una de las más graves y que requiere una prevención especial es la violencia sexual. Pero para ello primero debemos saber qué es, qué tipos de violencias sexuales existen y cómo identificarlas.

Paso 1 - ¿Qué es la violencia sexual?

Violencia Sexual: “Se refiere a todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una niña, niño o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”. [Ley 1146 de 2007]

Paso 2 - ¿Tipos de violencias sexuales contra la niñez y adolescencia?

¿Cuáles son las formas de violencia sexual que afectan a las niñas, niños y adolescentes?

Explicaremos qué: La violencia sexual se puede presentar de muchas maneras, todas con graves consecuencias para las víctimas. Por eso es importante que reconozcamos las diferentes formas en las que puede afectar a niñas, niños y adolescentes:

ACOSO SEXUAL:

Acciones, comportamientos o acercamientos de naturaleza sexual en los que se hostigue, acose o persiga a una persona menor de 18 años. Por ejemplo: enviar por chat contenidos sexuales explícitos a una persona menor de 18 años, solicitándole un encuentro o acercamiento de tipo sexual.

Perseguir o acosar a una niña, niño o adolescente para solicitarle o insinuarle un encuentro sexual.

ACTOS SEXUALES:

Actividades sexuales que se presentan sin que exista penetración del miembro viril, y en las que pueden participar una o varias personas, que:

- Usan la violencia, amenazan, fuerzan o coaccionan a las niñas, niños y adolescentes para que participen. Por ejemplo: tocar las partes privadas [genitales] por la fuerza o decirles que si no se dejan, los dejarán de querer o les harán daño a ellos, ellas o sus familias.
- Se hacen de manera abusiva, es decir, sin que la víctima cuente con capacidad para consentirlo. Por ejemplo, actividades sexuales que involucran a personas que aún no tienen la edad para consentirlas o a personas que no se pueden resistir porque están en un estado de inconsciencia o porque tienen alguna discapacidad.
- Exponerlos a ver relaciones sexuales o materiales pornográficos.

EXPLOTACIÓN SEXUAL:

Situaciones donde una niña, niño, adolescente o su representación son utilizados como un objeto sexual o mercancía. Puede ser:

No comercial: Se presenta cuando una persona busca obtener contenido sexual o establecer contacto con fines sexuales con personas menores de 18 años, sin que exista una remuneración o beneficio económico. Por ejemplo, cuando alguien solicita un encuentro en persona o contenidos de tipo sexual a través de un chat o red social para satisfacer su deseo sexual.

Comercial: Se presenta cuando existe un intercambio, oferta o aceptación de dinero u otro beneficio a cambio de realizar actividades o contactos sexuales con una persona menor de 18 años. Por ejemplo, pagarle a la persona cuidadora para que permita tener relaciones sexuales a cambio de un regalo o dinero. Esta es conocida como Explotación Sexual Comercial Contra Niñas, niños y adolescentes [ESCNNA].

UNIONES TEMPRANAS Y MATRIMONIO INFANTIL:

Toda unión oficial o de hecho donde una o ambas personas son menores de 18 años. Por ejemplo: una unión libre con una persona menor de 14 años o con una persona de entre 14 y 18 años que no cuenta con la autorización de sus padres. Están prohibidas por la Ley 2447 de 2025.

ACCESO CARNAL:

Es la penetración del miembro viril u otro objeto, mediante amenazas o usando la fuerza u obligando a las niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo: acceder carnalmente a una niña, niño o adolescente por la fuerza o decirles que si no se dejan, los dejarán de querer o les harán daño a ellos, ellas o sus familias.

Es un delito tener relaciones sexuales con una persona menor de 14 años o con alguna discapacidad, aunque “sea con su consentimiento”.

MOMENTO 2: ¿Cómo y porqué es importante identificar la Violencia Sexual contra la niñez y adolescencia?

Después de explicar estos conceptos, pediremos a los y las docentes, padres, madres y personas cuidadoras que reflexionemos sobre estas violencias y cómo pueden manifestarse en sus contextos. Para ello haremos la siguiente actividad:

Paso 1 - Actividad: ¿Cómo pueden manifestarse estas violencias en la escuela y el hogar?

VIOLENCIAS EN LOS ENTORNOS PROTECTORES

Pediremos a las personas asistentes que se reúnan en grupos de cinco personas. Los grupos pueden conformarse entre docentes, padres, madres y personas cuidadoras.

A cada grupo se le entregará un pliego de papel y marcadores, y se dará la siguiente instrucción: Cada grupo deberá dibujar los lugares donde se encuentran los tres entornos protectores: el hogar, el centro educativo y los espacios comunitarios (parques, plaza, centro poblado o zona rural con tránsito constante de la comunidad).

En cada uno de estos dibujos o lugares donde se ubican los entornos protectores, vamos a identificar las zonas donde puede existir un riesgo para que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de violencias sexuales.

Con diferentes colores de marcadores o símbolos identificaremos los lugares que presentan mayor riesgo y los que menos.

Al finalizar el diseño, cada grupo expondrá ante todas las personas presentes su mapa de los entornos protectores y describirá cuáles acciones de prevención considera que deben realizarse para que no se presenten violencias sexuales en estos espacios.

Materiales:

- Marcadores
- Pliego de Craft

Paso 2 - Explicación: Situaciones en las que se presenta la violencia sexual

Continuaremos con la siguiente explicación: es importante precisar que la actividad sexual que ocurre en presencia de niñas, niños y adolescentes, o entre ellos, también puede considerarse como abusiva, cuando se presenta cualquiera de las siguientes situaciones:

Se da valiéndose de una diferencia de poder

Por ejemplo: una persona es más grande, fuerte o desarrollada que la otra o está en una situación de mayor poder.

No está acorde con el nivel de desarrollo

Por ejemplo: Las experiencias sexuales solo pueden darse durante la adolescencia cuando son consentidas y ocurren entre adolescentes de edades similares.

Se da con uso de fuerza, manipulación o amenaza

Por ejemplo: una persona de cualquier edad que queda a cargo de una persona menor de 18 años y le ordena que toque sus partes privadas o de lo contrario dirá que “no se portó bien”.

Se da obligando a mantenerla en secreto

Por ejemplo: una persona de cualquier edad que estimula los genitales de una persona menor de 18 años y le exige mantenerlo en secreto diciéndole que si alguien se entera, le hará daño.

Ocorre en presencia o bajo la influencia o presión de otra persona.

Por ejemplo: una persona menor de 18 años que es forzada por sus compañeros y/o compañeras a realizar actividades sexuales en presencia de otras.

Produce algún daño físico o malestar emocional.

Por ejemplo: una persona de cualquier edad que toca las partes privadas de una persona menor de 18 años para excitarse y esta última se siente atemorizada, culpable o avergonzada.

Paso 3 - Actividad: Identificación de violencias sexuales

En el paso 3, invitaremos a las personas asistentes a reflexionar sobre qué tan visibles son las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes, y para ello vamos a hacer la siguiente actividad:

ARMEMOS NUESTRO VIOLENTÓMETRO

Entregaremos a cada persona participante varios trozos de papel o Post-it.

En seguida, pediremos recordar, reflexionar y analizar los conceptos de violencia y violencia sexual que hemos visto hasta el momento.

A partir de esa reflexión interna y personal, deberán seguir la siguiente instrucción:

En el papel o Post-it, escriban una situación en la que creen o conocen que puede manifestarse una Violencia Sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes de su comunidad.

Pueden escribir situaciones o violencias que hayan conocido o que consideran pueden suceder en su comunidad.

Una vez las personas participantes hayan escrito la situación, deberán ubicarla en el pliego de papel que encuentran pegado en el muro.

Ubicarán las situaciones y violencias una encima de otra, dejando en la parte inferior las situaciones que creen son menos violentas o visibles y en la parte superior las más violentas o visibles. No todas las situaciones podrán estar en el mismo nivel, unas deben estar más arriba que otras, cómo en un termómetro.

Les recordaremos que es importante que escriban todas las situaciones que conozcan y que pueden decidir en grupo, qué situaciones deben ir arriba o abajo de la otra.

Materiales:

- Marcadores
- Pliego de Craft
- Post-it (paquete)
- Lápices o esferos
- Cinta adhesiva

ALERTA:

En esta actividad se dejará en claro que toda expresión de la violencia sexual es GRAVE, y por eso debemos prevenirlas todas sin excepción.

Paso 4 - Reflexión sobre las violencias sexuales en nuestro contexto

En este paso revisaremos las situaciones que se ubicaron arriba y abajo, y pediremos a algunas personas participantes que compartan una reflexión sobre el ejercicio.

Para dinamizar la reflexión haremos preguntas como:

- ¿Cuáles situaciones identificaron?
- ¿Cuál fue el criterio que crearon para definir qué situaciones eran más graves que otras?
- ¿Cuáles situaciones deben ser prevenidas, denunciadas y activadas en ruta de atención por los y las docentes?
- ¿Cuáles situaciones consideran que sus estudiantes ubicarían en un nivel diferente?
- ¿Por qué consideran que es importante reconocer estas violencias en su comunidad?
- ¿Qué sucedería si ustedes como docentes, padres, madres y personas cuidadoras no se reúnen a dialogar sobre la importancia de reconocer las violencias sexuales en los entornos protectores?

Después de esto, brindaremos una reflexión con respecto a las situaciones descritas por las personas que participaron en la actividad. Si el criterio utilizado para identificar las violencias sexuales fue la violencia física, recordaremos que hay violencias que generan daños que no siempre son visibles en el cuerpo, como es el caso de la violencia psicológica, y recordaremos la importancia de contar con la Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez para denunciar este tipo de situaciones y de identificar a tiempo cuando este tipo de violencias sucedan.

En el momento siguiente, vamos a pensar cómo prevenir las violencias que las personas participantes han registrado en el violentómetro y las demás que hemos visto a lo largo del momento 2.

MOMENTO 3: ¿Cómo prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes?

En el momento 3 hablaremos sobre la prevención y la responsabilidad que tienen tanto las y los docentes como los padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias en materia de prevención. **La pregunta que guía este momento es: ¿Qué hacer antes de que ocurra una violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes?**

Paso 1 - Reflexión: Acciones de prevención ante violencias sexuales

¿QUÉ ACCIONES PUEDO HACER PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? DE MI COMUNIDAD?

Presentaremos las siguientes recomendaciones a la comunidad educativa, como base para iniciar una adecuada prevención de las violencias sexuales.

Crear entornos protectores (en la familia, escuela y comunidad) para evitar que las niñas, niños y adolescentes se enfrenten a situaciones de explotación sexual

Esto requiere garantizar espacios físicos y emocionales seguros, en donde puedan expresar libremente sus sentimientos, opiniones y preocupaciones. Asimismo, requiere fortalecer entornos protectores que aseguren el acompañamiento permanente de padres, madres, personas cuidadoras y docentes.

Crear espacios de diálogo y protección desde la niñez, no solo desde la adolescencia

Es un error esperar hasta la adolescencia para hablar sobre los derechos sexuales con niñas y niños. Hablar de ellos desde la infancia, fortalece su capacidad para reconocer situaciones de riesgo y buscar ayuda oportunamente.

Podemos hablar sobre el cuerpo y sus partes sin fetiches o diminutivos

Se trata de hablar sobre el cuerpo y sus partes por su nombre. No usar palabras como 'pipí', 'cosita', 'pirulito', 'florecita' o cualquier otro apodo a las partes íntimas del cuerpo. Es importante que niñas, niños y adolescentes conozcan su cuerpo y aprendan a nombrar correctamente sus órganos genitales, utilizando términos como pene y vagina. Desconocer el cuerpo puede hacer que una persona agresora utilice apodos para normalizar u ocultar conductas de abuso sexual.

Romper con la idea de que la violencia sexual solo hace referencia al acceso carnal

No, la violencia sexual incluye los tocamientos, las palabras que sexualizan a las niñas, niños y adolescentes, o el uso o exposición a situaciones sexuales y la imposición de roles machistas, son ejemplos de otras violencias sexuales.

Enseñar a las niñas, niños y adolescentes a reconocer entre lo íntimo y lo público

Enseñarles que nadie puede tocar sus partes íntimas sin una razón relacionada con su cuidado, salud o higiene. Así como tampoco deben tocar las partes íntimas de otras personas.

Enseñarles a decir no

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a decir **no** cuando una acción que se comete sobre sus cuerpos les incomoda o desagrada. Asimismo, es importante que informen a sus padres, madres, personas cuidadoras o docentes cuando una situación les haya generado incomodidad o desagrado.

Enseñar que nadie debe besarlos en la boca Ni sus padres

Se recomienda que las personas adultas, incluidos padres, madres y personas cuidadoras, eviten besar a niñas y niños en la boca, aun cuando esta práctica sea culturalmente aceptada. Esto contribuye a que comprendan que el beso en la boca hace parte de la intimidad entre personas adultas y fortalece su capacidad para reconocer e identificar conductas que puedan vulnerar su autonomía e integridad.

Responder a las preguntas de las niñas, niños y adolescentes

Es una responsabilidad de los padres, madres, personas cuidadoras y docentes responder adecuadamente y acorde a la edad, a las preguntas que ellas y ellos tengan sobre la sexualidad. Esto permitirá quitar tapujos sobre el tema y brindarles la confianza que necesitan para hablar sobre estos temas con las personas adultas que conforman sus entornos protectores.

Creer siempre en lo que dicen las niñas, niños y adolescentes

Escuchar y valorar sus voces fortalece la confianza con las personas adultas. Cuando perciben que sus experiencias, opiniones y emociones son tomadas en cuenta, es más probable que expresen oportunamente situaciones de violencia sexual.

Hablar en condiciones de Igualdad

Hablar con una niña, niño o adolescente, requiere reconocerlos como iguales durante la conversación. No se deben usar diminutivos, hablar con prejuicios, desvalorar sus ideas o ignorar sus aportes por el hecho de ser infantes o adolescentes. Sus ideas y experiencias son vitales para reconocer factores de riesgo y prevenir las violencias sexuales que puedan ocurrir en sus entornos de educación, juego y convivencia social.

OTRAS ACCIONES:

Garantizar sus derechos y enseñarle a las niñas, niños y adolescentes que pueden defender sus derechos y deben respetar a los y las demás.

Estar pendientes de cambios de comportamientos, mencionarle y reconocerle algunos de esos cambios, saber que las violencias sexuales pueden ocurrir en diferentes entornos (en la familia, en la escuela y en la comunidad).

Tener un diálogo permanente con ellos y ellas sin importar la edad, distinguir las diferencias en las acciones de protección en primera infancia, en la infancia y en la adolescencia. Enseñar a identificar el cuerpo y su privacidad.

La violencia sexual puede ser cometida por adultos y por otros menores de edad.

Estas violencias también se pueden dar en el espacio educativo entre compañeros y compañeras.

MOMENTO 4: ¿Ante quién debo acudir en caso de una violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes?

En casos de conocer sobre una Violencia Sexual, dirijase a:

Centros
Zonales del
ICBF

Comisarías
de Familia

Inspección
Defensoría
de familia

Autoridad
Policia
del Pueblo

Defensor
Indigena

Para finalizar, entregaremos a cada persona una versión impresa o digital de la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (ICBF), con el fin de que tengan una idea general del proceso que debe iniciar una vez ellas o ellos acudan ante la autoridad correspondiente.

Materiales:

Ruta de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, [En anexos]

ALERTA:

No olvides mencionar que: “según el Instituto Nacional de Salud, entre enero y julio de 2026, 2.383 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia sexual al interior de establecimientos educativos y, de estos, aproximadamente el 62,3% mencionaron a un compañero o compañera de estudio como el presunto agresor.



Módulo 3

Acoso en la Escuela o Bullying y Ciberacoso

En este módulo explicaremos cómo identificar el acoso escolar o bullying, quienes participan en esta violencia, los síntomas de alerta, la prevención del bullying desde la escuela y la familia y las rutas de atención que debemos activar en estos casos.

MOMENTO 1: Identificando el acoso escolar, el bullying, la intimidación escolar, ciberacoso y matoneo

En el primer momento del módulo tres, explicaremos las diferencias entre acoso escolar, bullying, intimidación escolar o matoneo y ciberacoso, para ello seguiremos los siguientes pasos:

Paso 1 - Explicar qué es intimidación escolar

¿QUÉ ES LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR?

Iniciaremos este módulo explicando en qué consiste la intimidación escolar: La intimidación escolar, también conocida como “bullying”, acoso escolar, “tenérsela montada a alguien” o, el mal llamado matoneo, es un tipo de violencia en contra las niñas, niños y adolescentes, que se manifiesta como una agresión con las siguientes características:

- Son agresiones de una o más personas contra una o más víctimas. La agresión es sistemática y repetida.
- Hay un desbalance de poder entre quienes son agresores y las víctimas; es decir, la víctima no tiene tanta fuerza física, apoyo emocional o social que sus agresores o agresoras, y usualmente no sabe cómo defenderse.
- Esta agresión puede ser física (por ejemplo, con puños y patadas), verbal (por ejemplo, con insultos, apodosos ofensivos o amenazas), relacional (por ejemplo, inventando un chisme para que la persona se quede sin amigos) o virtual (por ejemplo, enviando mensajes de texto o correos electrónicos de burla).
- La forma de intimidación escolar que se presenta por redes sociales o medios digitales es el ciberacoso.

La intimidación se identifica como otra forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, porque:

Porque es repetitiva

Siempre son las mismas personas quienes agreden a las mismas víctimas

Se da en una relación entre alguien con más [poder] fuerza o apoyo y la víctima

Paso 2 - Explicar: qué es ciberacoso

¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El ciberacoso es un medio de intimidación en el que se usan medios (ej. redes sociales, chats, etc.) y dispositivos inteligentes (ej. computadores, celulares, tabletas) para lograr los mismos objetivos de la intimidación presencial. Es decir, se busca dañar a una persona a través de agresiones repetidas y en ellas hay un desbalance de poder; la diferencia es que esto se logra a través de medios electrónicos.

Algunas de sus características son:

- Envían correos electrónicos o mensajes de texto ofensivos o amenazantes a personas con el fin de herirlas y lastimarlas.
- Crean sitios o páginas web para ridiculizar o humillar a una persona.
- Difunden fotos o videos privados o alterados de una persona con el fin de humillarla.
- Difunden información personal o crean rumores en sitios virtuales para dañar la reputación de una persona.
- Utilizan medios de mensajería instantánea para hacer que una persona revele información personal y después la revelan a otras personas.
- Crean o alteran el sitio web de una persona para ridiculizarla y humillarla.
- Envían mensajes ofensivos a otras personas usando la identidad de la víctima como remitente.

Para dejar aún más claro el concepto de Bullying o acoso escolar, explicaremos qué es bullying y qué no lo es, y luego, cuáles derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados en el acoso escolar:

Paso 3 - Explicar qué y qué no es acoso escolar

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE INTIMIDACIÓN ESCOLAR Y “TOMAR DEL PELO” O “BROMEAR” CON UNA PERSONA?

Es muy importante diferenciar entre las situaciones en las que niñas, niños y adolescentes están “tomando del pelo” o “bromeando” y las situaciones en las que una persona es víctima de intimidación escolar. Las primeras son situaciones divertidas, en las que, a través de bromas y chistes, juegan entre ellos y ellas (no son bullying); sin embargo, otras bromas pueden utilizarse para agredir y lastimar (son bullying).

Paso 4 - Dibuja el siguiente cuadro y explica qué tipo de acciones son bromas, cuáles son bullying y cuáles no lo son

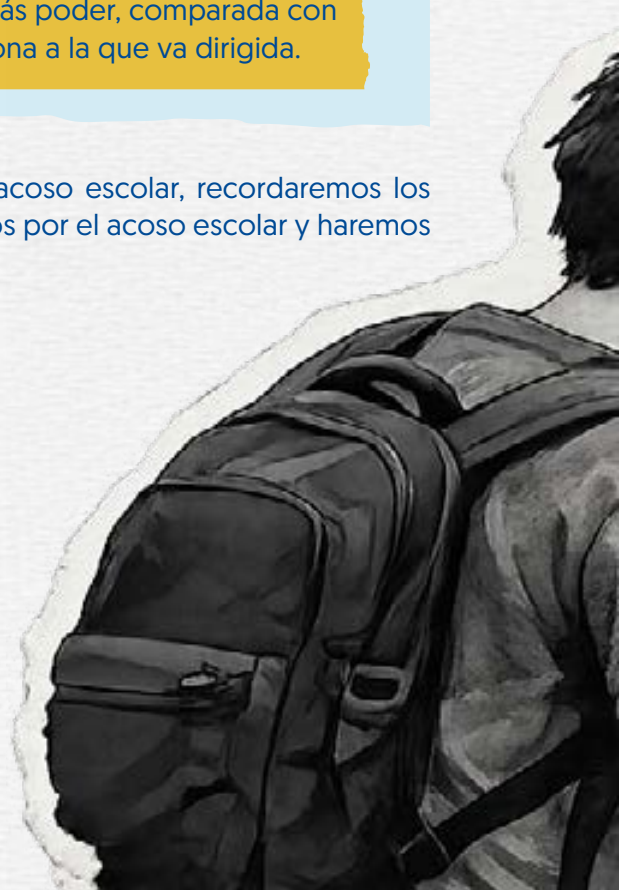
SON BROMAS (NO SON BULLYING)

- Son divertidas para todas las personas que están involucradas.
- Fortalecen la relación, es decir, cuando ocurren, se mantienen sentimientos positivos por la o las otras personas.
- Muestran cercanía y afecto.

SON BULLYING (NO SON BROMAS)

- El contenido de la broma es hostil y no cálido y cercano.
- La persona a la que va dirigida la broma se siente mal.
- Ocurre de manera repetida.
- La persona que hace la broma tiene más poder, comparada con la persona a la que va dirigida.

Por último, en esta explicación del concepto de bullying o acoso escolar, recordaremos los derechos de las niñas, niños y adolescentes que son vulnerados por el acoso escolar y haremos la siguiente actividad:



Paso 5 - Derechos vulnerados por el acoso escolar y actividad

Recordaremos que: “El **bullying**, acoso escolar, matoneo o intimidación escolar es una de las violencias contra la niñez y la adolescencia que vimos en el momento anterior”.

Si es necesario recordaremos que en nuestro cuadro de identificación de violencias contra la niñez se encontraba el acoso escolar y que esta violencia vulnera, los siguientes derechos:

VIOLENCIAS

- Acoso escolar

DERECHOS VULNERADOS

- Derecho a la Salud
- Derecho a la Educación
- Derecho a la Protección
- Derecho a la Dignidad humana
- Derecho a la Igualdad y no discriminación
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad



Para hacer más claro cómo afecta el acoso escolar a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, realizaremos la siguiente actividad:

IDENTIFICA LOS DERECHOS QUE SON VULNERADOS

Antes de iniciar la actividad, debemos pegar las tarjetas del concétrese dejando visible solo el número correspondiente.

Podremos brindar la siguiente orientación: **“Jugaremos concétrese. Este juego busca encontrar los pares. En esta ocasión serán el derecho y su par será la descripción de las afectaciones que ese derecho por causa del acoso escolar”.**

Brindaremos un turno por persona para encontrar los pares.

Ubicaremos las tarjetas de la siguiente manera:

1	2	3	4
5	6	7	8

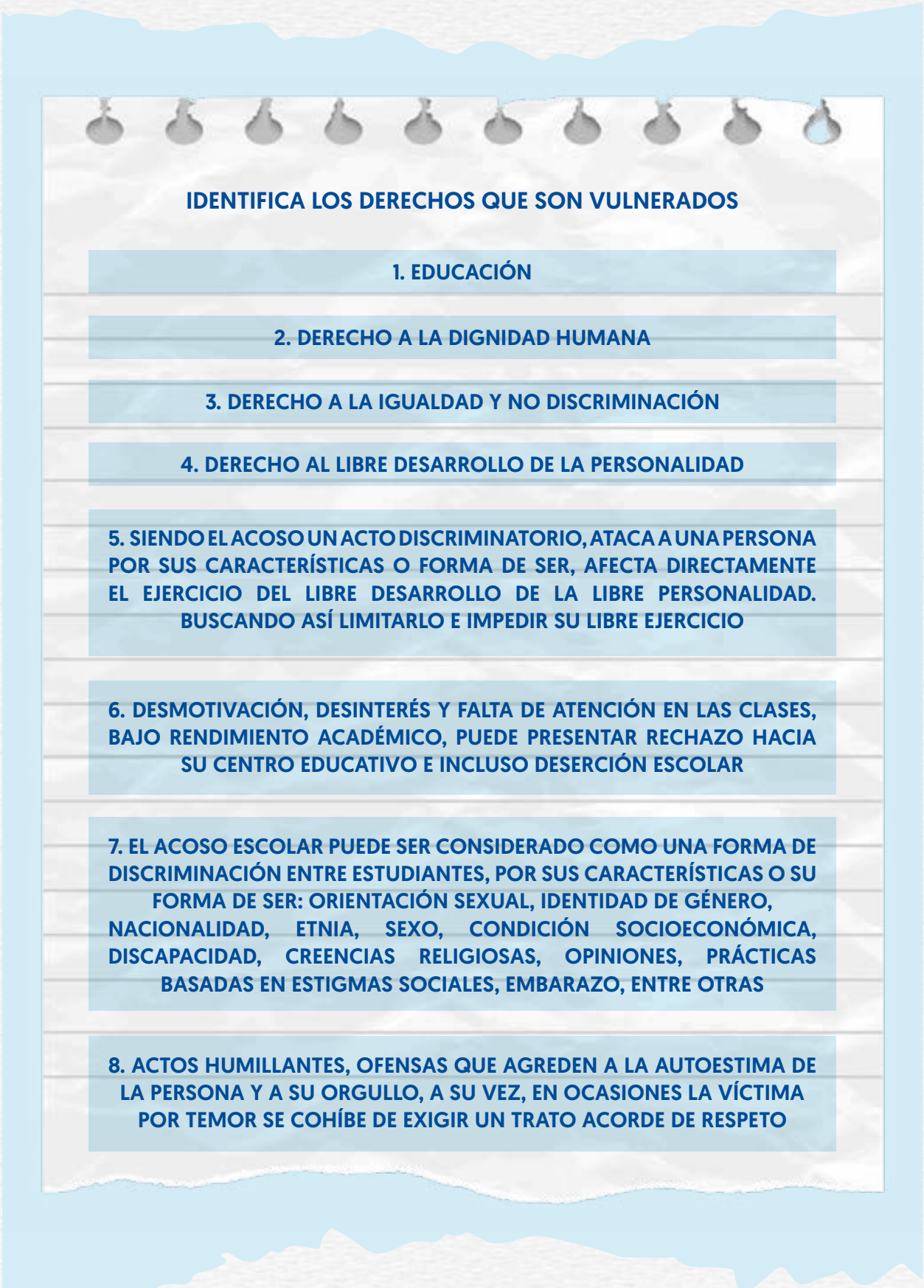
La respuesta correcta a los pares es la siguiente: 1 y 6; 2 y 8; 3 y 7; 4 y 5.

Conforme se descubra una respuesta correcta, haremos una reflexión con respecto al derecho vulnerado y la manifestación de esta afectación.

La información de las tarjetas a imprimir para el concétrese, es la siguiente:

Materiales:

- Impresiones
- concétrese
- Cinta adhesiva



IDENTIFICA LOS DERECHOS QUE SON VULNERADOS

1. EDUCACIÓN

2. DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

3. DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

4. DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

5. SIENDO EL ACOSO UN ACTO DISCRIMINATORIO, ATACA A UNA PERSONA POR SUS CARACTERÍSTICAS O FORMA DE SER, AFECTA DIRECTAMENTE EL EJERCICIO DEL LIBRE DESARROLLO DE LA LIBRE PERSONALIDAD. BUSCANDO ASÍ LIMITARLO E IMPEDIR SU LIBRE EJERCICIO

6. DESMOTIVACIÓN, DESINTERÉS Y FALTA DE ATENCIÓN EN LAS CLASES, BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, PUEDE PRESENTAR RECHAZO HACIA SU CENTRO EDUCATIVO E INCLUSO DESERCIÓN ESCOLAR

7. EL ACOSO ESCOLAR PUEDE SER CONSIDERADO COMO UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, POR SUS CARACTERÍSTICAS O SU FORMA DE SER: ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, NACIONALIDAD, ETNIA, SEXO, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, DISCAPACIDAD, CREENCIAS RELIGIOSAS, OPINIONES, PRÁCTICAS BASADAS EN ESTIGMAS SOCIALES, EMBARAZO, ENTRE OTRAS

8. ACTOS HUMILLANTES, OFENSAS QUE AGREDEN A LA AUTOESTIMA DE LA PERSONA Y A SU ORGULLO, A SU VEZ, EN OCASIONES LA VÍCTIMA POR TEMOR SE COHÍBE DE EXIGIR UN TRATO ACORDE DE RESPETO

Paso 6 - Actividad para replicar en comunidad: ¿Qué es el bullying?

EXPLICA QUÉ ES BULLYING

En esta actividad vamos a pedir a las personas participantes que piensen cómo le explicarían a otras personas de su comunidad, usando unas palabras claras y adecuadas para su comunidad, la diferencia entre acoso escolar, bullying, matoneo y ciberacoso.

Para ello, en primer lugar, distribuiremos las personas asistentes en seis grupos y a cada uno de los grupos le entregaremos una definición. Distribuiremos las definiciones de la siguiente manera: dos grupos con la definición de acoso escolar, bullying o intimidación escolar, dos grupos con la definición de ciberacoso y dos grupos con la diferencia entre intimidación tomar el pelo y bromear.

Cada grupo tendrá 5 minutos para leer y pensar cómo explicarían a una persona de su comunidad el concepto que le corresponde.

La intención será no solo construir nuevas formas de explicar estos conceptos, sino también de reformar lo que se ha entendido por ellos y ellas.

Los conceptos a utilizar son los que están en los pasos 1, 2 y 3 del Momento 1 Acoso en la Escuela o Bullying y Ciberacoso.

Materiales:

Impresión definiciones
Bullying y Ciberacoso



Paso 7 - Actividad: 14 bromas

En este paso,, invitaremos a las personas participantes a realizar la siguiente actividad con sus estudiantes, hijas, hijos y/o niñas, niños o adolescentes a su cuidado:

14 BROMAS QUE HACEN NUESTROS Y NUESTRAS ESTUDIANTES, HIJOS E HIJAS EN LA ESCUELA

La siguiente actividad deberá realizarse por las y los docentes con sus estudiantes, o por los padres, madres y personas cuidadoras con sus hijas e hijos. Solo explicaremos la actividad, pues la intención es que ellas y ellos la realicen después del taller en sus entornos protectores.

Preguntaremos por los resultados de esta actividad en el seguimiento.

Por esta razón, explicaremos la siguiente instrucción:

En el momento que consideres adecuado, sea en medio de tus clases, actividades escolares o en un diálogo en familias, pide a las niñas, niños y adolescentes que digan catorce bromas que hacen sus compañeras y compañeros en la escuela o que han visto en redes sociales y que consideran graciosas.

Haz una lista con las bromas que te comentaron.

Luego pregúntales ¿Cuáles de estas bromas consideran acoso escolar o intimidación y cuáles no? y ¿Por qué?

Por medio del diálogo, las personas participantes en el taller, deberán reflexionar junto a las niñas, niños o adolescentes sobre las violencias que pueden causar cada una de estas bromas.

MOMENTO 2: ¿Quiénes intervienen en el acoso escolar?

En este segundo momento, presentaremos los actores del acoso o los roles que pueden tener las niñas, niños y adolescentes en el acoso escolar.

Aquí explicaremos quiénes participan en el acoso escolar. Las definiciones utilizadas son propias de la Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez:

BULLIES O ACOSADORES(AS):

Aquella persona que realiza las acciones de violencia, burla o intimidación frente a otra.

VÍCTIMAS:

Aquella persona que recibe las agresiones, burlas o intimidación.

AUDIENCIA U OBSERVADORES:

Todas aquellas personas que presencian las agresiones, burlas o intimidación. Puede haber diferentes tipos de audiencia atendiendo a su reacción frente a la situación de acoso:

- Indiferentes: aquellas personas que por miedo o por poca empatía, simplemente ignoran la situación.
- Negativos: aquellas personas que refuerzan las acciones de acoso e incentivan al bullie a seguir cometiendo estas acciones.
- Positivas: aquellas personas que rechazan las acciones e intervienen de forma pacífica para apoyar a la víctima.

MOMENTO 3: ¿Cuáles son los síntomas o señales de alerta?

Continuaremos describiendo las señales de alerta que permiten detectar si un niño o niña sufre acoso escolar (UNICEF, 2025):

SEÑALES FÍSICAS:

La falta de apetito, insomnio, sueños o pesadillas recurrentes, cansancio, dolor de cabeza, problemas digestivos, entre otros. Puede, incluso, llegar a impactar en la memoria o atención.

SEÑALES DE CONDUCTA Y EMOCIONALES:

Empezar a notar baja autoestima con comentarios de tipo “no sirvo para nada”. Demostrar temor o preocupación. Sentir ansiedad o soledad. Comenzar a tener bajo rendimiento académico, llegadas tarde o ausentismo. En casos graves puede implicar la desvinculación del centro educativo.

ALERTA:

Pide a las personas asistentes que piensen en otras situaciones o ejemplo de acoso que pueden darse en sus instituciones educativas o comunidades.

MOMENTO 4: ¿Cómo puedo identificar si una niña, niño o adolescente está siendo intimidado, intimidada o es quien intimida?

Para hacer esta identificación, haremos la siguiente actividad.

Paso 1 - Actividad de Prevención: mapa de Indicadores

MAPA DE INDICADORES

Para esta actividad requeriremos dibujar en un tablero o en un pliego de papel craft el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS DE QUIEN ES INTIMIDADO, INTIMIDADA O ESTÁ EN RIESGO	CARACTERÍSTICAS DE QUIEN INTIMIDA

Entregaremos a cada persona uno o varios papeles con las características que pueden presentar tanto personas intimidadoras como la niñez intimidada. Pediremos que lean estas características y que las ubiquen en la columna correspondiente.

Al terminar haremos una reflexión pidiendo a las personas participantes que describan qué acciones creen que deben realizar para identificar estas características.

El cuadro con sus respuesta quedará de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS DE QUIEN ES INTIMIDADO, INTIMIDADA O ESTÁ EN RIESGO	CARACTERÍSTICAS DE QUIEN INTIMIDA
Llega a la casa con la ropa, libros u otras pertenencias dañadas o rotas.	Le gusta hacer bromas pesadas, poner apodos o humillar a otras personas.

No pasa tiempo con sus compañeros o compañeras de clase fuera del colegio.

No tiene amigos ni amigas o tiene un solo amigo o una amiga. No quiere hacer fiestas o celebraciones por temor a que nadie asista.

No lo invitan a fiestas, reuniones, paseos, etc

Manifiesta temor, ansiedad o falta de motivación para ir al colegio y antes no lo hacía.

Ha disminuido su rendimiento académico y su interés por las tareas del colegio. Se ve triste, retraído o deprimido todo el tiempo.

Presenta síntomas de ansiedad (por ejemplo, hiperactividad, exceso de sudoración antes de irse al colegio, insomnio, dificultad para concentrarse).
-Tiene pesadillas o insomnio.

Se muestra hipersensible o irritable cuando se tocan ciertos temas de sus compañeros o compañeras del colegio.

Se niega a hablar de su cotidianidad en el colegio.

Es inseguro.

Está todo el tiempo de mal humor y a veces presenta reacciones agresivas.

Pide constantemente la reposición de objetos que se le han perdido. Vuelve a la casa sin dinero y no es claro en qué lo gasta.

En repetidas ocasiones insulta y/o agrede físicamente a otras niñas, niños o adolescentes (pueden ser amigos o amigas, primos o primas, hermanos o hermanas, etc.).

Es más fuerte y grande que el resto de sus compañeras o compañeros.

Trata de conseguir lo que se propone por todos los medios, ya sea dominando a otros o amenazando.

No se siente mal después de tratar mal a otras personas o a sus compañeros y compañeras.

Frecuentemente es impulsivo o se pone de mal humor.

Le cuesta trabajo adaptarse a las normas y seguirlas.

Tiene amistades involucradas en conductas problemáticas (volarse del colegio, peleas, consumo excesivo de alcohol, robos, etc.).

Cuando habla de sus amigos y amigas o compañeros y compañeras se refiere a ellos y ellas de forma despectiva y peyorativa; por ejemplo, diciendo que son bobos y bobas, inútiles o que se la dejan montar.

Maltrata a los animales.

Le gusta ser popular y llamar la atención. Si usted sospecha que su estudiante, hija o hijo puede ser intimidador o intimidadora en su colegio, es muy importante que abra canales de comunicación con él o ella.

Es excesivamente reservado con el uso del computador o el teléfono. [Ciberacoso]

Utiliza los medios electrónicos sólo en momentos y lugares en los que no tiene supervisión. [Ciberacoso]

Ha disminuido su rendimiento académico y su interés por las tareas del colegio. Se ve triste, retraído o deprimido todo el tiempo.

Se muestra irritable si alguien quiere acercarse a su computador o teléfono. Deja de usar el computador o el teléfono celular repentinamente y sin explicación aparente. [Ciberacoso]

Se ve nervioso o alterado cuando recibe un nuevo mensaje de texto o e-mail. Evita conversar acerca de qué hace en el computador o acerca de con quiénes habla por su teléfono celular. [Ciberacoso]

Tiene pocos amigos o amigas y en algunos casos ninguno o ninguna.

Es ansioso o ansiosa.

Es tímido o tímida y/o retraído o retraída.

Frente a situaciones de conflicto, generalmente reacciona llorando o alejándose. Si lo agreden, se deja o responde muy agresivamente.

Tiene baja autoestima (se siente poco atractivo o atractiva, poco inteligente, fracasado o fracasada).

Es hiperactivo o hiperactiva e inquieto o inquieta.

Requiere que padres, madres y personas cuidadoras ejerzan una crianza basada en la firmeza y el respeto. Esto implica establecer límites claros mediante una comunicación amable, ofreciéndoles opciones de cómo actuar y promoviendo que sus decisiones y comportamientos se fundamenten en el respeto por sí mismos y por los demás

Materiales:

- Pliego papel craft
- Marcadores permanentes.
- Cinta adhesiva

MOMENTO 5: ¿Cuáles medidas de protección puedo tomar?

En este momento explicaremos las medidas de protección y prevención que pueden implementar las personas participantes en sus entornos protectores. Sigue los pasos que se describen a continuación:

Paso 1 - Actividad: Medidas de protección y prevención

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Para iniciar esta actividad entregaremos a cada persona asistente las hojas que encuentras en las páginas siguientes. La primera hoja deberá entregarse a padres, madres y personas cuidadoras; la segunda a docentes. Pide sinceridad en sus respuestas.

Una vez haya sido leída y resuelta por todas las personas asistentes al taller, seleccionaremos al azar a algunas personas para que nos brinden su respuesta a uno de los puntos descritos en la hoja y explicar el por qué consideran que realizan o no estas actividades con sus hijos, hijas y estudiantes.

Al finalizar les recordaremos la importancia de prevenir siguiendo las acciones que se describen en estas hojas.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL HOGAR

HOJA PARA PADRES, MADRES Y PERSONAS CUIDADORAS

¿Hago esta actividad con mis hijos e hijas?	Sí / No
¿Puedo identificar si mi hijo o hija demuestra preocupación, miedo o estrés cuando no quiere ir al colegio?	Sí / No
¿Converso con mis hijos e hijas sobre los temas que le preocupan en su vida personal, académica y con sus amistades?	Sí / No
¿Juego con mi hijo o hija o converso sobre temas que vemos en televisión para identificar si está sufriendo de acoso escolar u otro tipo de violencia?	Sí / No
¿Le explico a mi hijo o hija que tiene derecho a exigir respeto y que nadie puede hacerle daño física o psicológicamente?	Sí / No
¿Hablo con mi hijo o hija sobre las situaciones que pueden vulnerar sus derechos en la escuela o con sus amistades?	Sí / No
¿Le digo y demuestro a mi hija o hijo que puede contar con el apoyo de nuestra familia cuando tiene un problema?	Sí / No
¿Le digo y demuestro a mi hija o hijo que puede contar con el apoyo de nuestra comunidad cuando tiene un problema?	Sí / No
¿Conozco el uso que mi hijo o hija hace del celular? ¿conozco lo que publica en sus redes sociales y con quienes interactúa?	Sí / No
¿Le he explicado y demostrado a mi hijo o hija que los conflictos se solucionan sin necesidad de usar la violencia?	Sí / No

ALERTA:

Guarda las respuestas a estas hojas para el proceso de seguimiento

Materiales:

Impresión hojas para padres y hojas para docentes - Esferos o lápices

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA ESCUELA

HOJA PARA DOCENTES

¿En nuestra institución educativa, hacemos estas actividades para prevenir el acoso y ciberacoso escolar?	Sí / No
¿Mi colegio cuenta con una definición de acoso escolar o bullying en su manual de convivencia?	Sí / No
¿Mi colegio cuenta con un protocolo o ruta de atención propia, para mitigar situaciones que afectan la convivencia escolar?	Sí / No
¿En mi labor docente, creo espacios de confianza, para el diálogo, la transformación de conflictos escolares y la construcción de consensos con mis estudiantes?	Sí / No
¿Hago constantemente actividades para que mis estudiantes puedan diseñar y llevar a cabo sus proyectos de vida?	Sí / No
¿Construyo, junto con mis estudiantes, reglas y espacios para el respeto a la diferencia y la disciplina autónoma?	Sí / No
¿En mis actividades como docente, tengo en cuenta las necesidades e intereses de mis estudiantes en materia de género, etnia, condiciones socioeconómicas, territorio y discapacidad?	Sí / No
¿Hago constantemente actividades para contribuir a la búsqueda de identidad de mis estudiantes, desde el respeto?	Sí / No
¿Promuevo la libertad de expresión en mis estudiantes y el respeto a opiniones diferentes?	Sí / No
¿Podría mencionar tres particularidades o formas de expresión de mis estudiantes, que respeto, valido y considero legítimas?	Sí / No
¿En nuestra institución educativa motivamos la participación e incidencia de los estudiantes en el Comité de Convivencia Escolar, Gobierno Estudiantil y Comité Académico?	Sí / No

Paso 2 - Actividad: Medidas de protección y prevención

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Una vez cada persona asistente haya dado respuesta a las preguntas que se encuentran en las hojas para padres y para docentes, y se haya dado un espacio para la socialización de cada respuesta (recordemos, escogiendo al azar a un participante quien deberá socializar, si sí o no realiza la actividad preguntada justificando su respuesta con un ejemplo o experiencia), luego **reflexionaremos sobre la importancia de realizar constantemente cada una de las actividades que se preguntaron, pues estas acciones son necesarias para prevenir el acoso escolar**, tanto desde la escuela como desde los hogares.

MOMENTO 6: ¿Cómo prevenir el acoso escolar o bullying desde mis instituciones o desde el hogar?

Con base en la actividad anterior, sobre las acciones que las personas participantes realizan para prevenir el acoso, haremos la siguiente actividad:

Paso 1 - Actividad: ¿Cómo prevenir el acoso escolar?

ACTIVIDAD: ¿CÓMO PREVENDRÍAS EL ACOSO ESCOLAR?

Se pedirá a las personas asistentes que se reúnan en grupos de cinco personas. Los grupos deberán conformarse solamente por docentes o solamente padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas.

A los grupos de docentes se les asignará la siguiente tarea:

- Con base en lo que hemos visto hasta el momento, cada grupo deberá diseñar una estrategia para prevenir el acoso escolar desde sus clases e institución. La estrategia deberá escribirse una hoja de papel reuniendo los aportes de cada integrante del grupo.

Actividad: ¿Cómo prevendríamos el acoso escolar?

A los grupos de padres, madres y personas cuidadoras se les asignará la siguiente tarea:

Con base en lo que hemos visto hasta el momento, cada grupo deberá diseñar una estrategia para prevenir el acoso escolar desde sus hogares. La estrategia deberá escribirse en una hoja de papel reuniendo los aportes de cada integrante del grupo.

Cada estrategia deberá describir:

- A. El procedimiento o paso a paso de su estrategia.**
- B. Las herramientas o acciones que requiere su estrategia**
- C. Cuántas veces a la semana se implementará esta estrategia**
- D. Cómo se fomentará el respeto a las diferencias (por sexo, género, raza o etnia, lugar de origen, situación socioeconómica, entre otras).**
- E. Cuáles derechos de las niñas, niños o adolescentes serán enseñados y protegidos en la estrategia.**
- F. Identificar si las conductas de acoso son abordadas de acuerdo con el manual de convivencia escolar.**
- G. Describir las tareas que tendrían las y los docentes o padres, madres y personas cuidadoras al intervenir en situaciones de acoso que sean detectadas.**

Una vez hayan construido sus estrategias, invitaremos a cada grupo a reunirse con un grupo que tenga otro rol, es decir, un grupo de docentes con un grupo de padres, madres y personas cuidadoras.

En estos nuevos grupos, los y las docentes escucharán las estrategias de los padres, madres y personas cuidadoras y brindarán recomendaciones para que la estrategia diseñada sea aún mejor. Igualmente los padres, madres y personas cuidadoras escucharán las estrategias de los y las docentes, y brindarán las recomendaciones que consideren pertinentes.

Cuando cada grupo haya incorporado los aportes que recibieron, se dará paso a un espacio de socialización de las estrategias ante todas las personas asistentes al taller. Entre todas las personas asistentes se seleccionará por aplausos la mejor estrategia de docentes y la mejor diseñada por padres, madres y personas cuidadoras.

Invitaremos a las personas asistentes a implementar estas estrategias en sus comunidades, hogares e instituciones educativas.

Módulo 4

Maltrato infantil y Vulneraciones contra las niñas, niños y adolescentes

En este módulo hablaremos sobre qué es maltrato infantil; violencia contra las niñas, niños y adolescentes; sus efectos; negligencia y abandono y trabajo infantil.

Aquí primero explicaremos las definiciones de maltrato y luego, en el módulo siguiente, haremos un ejercicio casuístico que permita reflexionar sobre lo aprendido.

MOMENTO 1: ¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil, la negligencia, abandono y el trabajo infantil?

Paso 1 - Actividad: ¿Cómo prevenir el acoso escolar?

Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes:

Son las violencias físicas, psicológicas, sexuales y otros tipos de violencia que sufren desde la primera infancia hasta la adolescencia.

En el corto plazo:

Causa dolor, heridas y lesiones. Afecta de manera inmediata la relación emocional de la niña, niño o adolescente con su persona cuidadora, puesto que la persona que se supone que lo cuida y debe brindar seguridad, por el contrario, es quien lo está lastimando.

Maltrato Infantil:

De acuerdo con la **Ley 1098 de 2006**, el **maltrato infantil** es toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico, psicológico o emocional, así como el descuido, la negligencia o cualquier trato que afecte la integridad, la dignidad o el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la clasificación adoptada por el ICBF (2017), el término **maltrato infantil** se refiere específicamente a las violencias ejercidas contra niñas y niños durante la etapa de la infancia. Esta diferenciación responde a que las características del desarrollo, los factores de riesgo y las estrategias de protección varían entre la infancia y la adolescencia, por lo que es importante reconocer las particularidades de cada etapa para garantizar una atención y respuesta adecuadas.

En el mediano plazo:

Hay mayor probabilidad de presentar problemas en el desarrollo físico e intelectual. Bajo desempeño académico al afectar el área de la memoria del cerebro, problemas de regulación emocional, problemas de agresión, ansiedad, baja autoestima, fallas en el desarrollo socioemocional y dificultades en las relaciones entre padres, madres, hijos e hijas.

En el largo plazo:

Tiene impactos en la salud mental con mayor probabilidad de depresión, ansiedad, agresión, anomia, consumo problemático de alcohol y drogas y delincuencia. En la vida adulta puede perpetuar la violencia de pareja, la violencia intrafamiliar y la social. Pueden ser menos responsables y desarrollan menos conciencia moral. Pueden pensar que con el castigo se pagan los daños quitando la responsabilidad de reparar los daños.

Paso 2 - Presentación: concepto negligencia o abandono

Seguiremos explicando el concepto de negligencia o abandono

NEGLIGENCIA O ABANDONO

Desinterés o falta de acciones de cuidado o protección del padres, madres o personas cuidadoras hacia la niña, niño o adolescente. Se evidencia con la no entrega de alimentos, descuido o poca vinculación a servicios que recibir el o la infante para evitar un daño físico, psicológico o sociocultural.

Este daño puede darse como **Abandono Activo** (cuando el padre, madre o persona cuidadora lo hace intencionalmente) o **Abandono Pasivo** (cuando el padre, madre o persona cuidador no tiene capacidad de brindar los cuidados que le corresponden).

Paso 3 - Presentación: Concepto Trabajo Infantil

Cerraremos este momento con la explicación de lo qué es el trabajo infantil:

TRABAJO INFANTIL

Para UNICEF, el trabajo infantil representa una de las realidades más desgarradoras y urgentes de nuestro tiempo, en la que millones de niñas, niños y adolescentes se ven atrapados en situaciones de explotación y abuso. El trabajo infantil no solo pone en peligro la salud y el bienestar de la infancia, sino que también limita su tiempo jugar o ir a la escuela.

Las niñas y los niños no deben realizar actividades laborales, ya que se encuentran en una etapa del desarrollo que requiere la máxima protección y garantía de sus derechos. En el caso de los adolescentes, la legislación colombiana permite el trabajo únicamente a partir de los 15 años, bajo autorización de la autoridad competente y en condiciones que no afecten su salud, su educación ni su desarrollo integral.

Con frecuencia, el trabajo infantil se justifica bajo la creencia de que constituye una forma de educar, disciplinar o corregir a niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, estas prácticas no favorecen su desarrollo ni generan procesos formativos. Por el contrario, pueden encubrir situaciones de explotación, formas contemporáneas de esclavitud, trata de personas y otras graves vulneraciones de derechos, afectando su acceso a la educación, la salud, la recreación, una vida digna y su desarrollo integral.

Módulo 5

¿Por qué y cómo prevenir y denunciar estas violencias desde el currículo escolar?

Este es el módulo final del taller. Sin contar con el proceso de seguimiento ex-ante y ex-post que realizaremos en tres tiempos del taller.

Ahora bien, en este módulo invitaremos a la comunidad educativa asistente a recordar los temas vistos sobre violencia sexual, acoso escolar y vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes; a identificar las rutas de atención que deben activar en unos casos específicos y, posteriormente, a distribuirse en grupos conformados según sus áreas del conocimiento, dícese: matemáticas, ciencias naturales, humanidades, educación física, ciencias sociales, etc.

ALERTA:

Recuerda decir a las y los docentes que con esta actividad no queremos modificar sus planeaciones de clase ni sus currículos institucionales o proyectos de aula. Si bien queremos incentivar la reflexión sobre la importancia de incluir la prevención, denuncia y activación de las rutas ante la presencia de violencias que afectan a los NNA, es en la plena autonomía académica y escolar que deben tomarse este tipo de decisiones.

Así pues, esta es una excusa pedagógica para iniciar la discusión entre los y las docentes, padres, madres y personas cuidadoras sobre la protección de la niñez y la adolescencia desde una construcción comunitaria del currículo escolar.



MOMENTO 1: Activación de rutas de atención

En este momento realizaremos una actividad para verificar si la identificación de violencias y las rutas de atención fueron entendidas con claridad. Si las dudas persisten, reforzaremos los temas vistos hasta el momento. Cuando ya no existan dudas, haremos la siguiente actividad que consta de dos pasos. En el primero haremos una actividad con casos que deben ser resueltos por las personas asistentes y en el segundo las y los docentes articularán los temas de prevención y rutas de atención con los programas curriculares de sus instituciones educativas.

Paso 1 - Actividad: ¿Cuál es la ruta adecuada?

Pediremos a las personas presentes que se organicen en seis grupos.

- Entregaremos a cada grupo un caso y con base en éste deberán identificar las violencias que están afectando a la niña, niño o adolescente del caso, los derechos que están siendo vulnerados y definir la ruta de atención más pertinente.

Después de solucionar el caso, daremos la palabra a cada grupo para que socialicen ante el público la ruta integral que deberá activarse en el caso que les ha correspondido. La idea es que las y los docentes, padres, madres y personas cuidadoras expliquen cada paso a seguir en la ruta integral y no que solamente lleguen a mencionar cuál es la más adecuada. Además deberán explicar qué otras acciones deben realizar los entornos protectores (familias, escuela y comunidad) para proteger a las niñas, niños y adolescentes de los casos.

Durante la presentación, los y las demás asistentes podrán brindar sus aportes y comentarios para que entre todas las personas presentes se construya un acuerdo sobre la ruta y protección que debe seguirse.

Cada socialización contará con el tiempo que el o la tallerista vea pertinente conforme al tiempo brindado por la comunidad para esta actividad. Sin embargo, es indispensable que todos los casos sean estudiados y presentados en el momento.

Si es posible ampliar el tiempo del taller, se recomienda dar más tiempo a este momento y a este paso, ya que aquí podrán solucionarse dudas desde la imaginación práctica.

Caso 1: Lucía, de 8 años, comenzó a mostrar ansiedad al finalizar la jornada escolar y repetía constantemente que no quería volver a casa. Evitaba participar en actividades grupales y reaccionaba con temor ante ciertos temas o gestos. Últimamente miente constantemente y olvida cosas que ha hecho en clase como la ubicación de las cosas y nombres de sus compañeros. Al observar estos cambios, la docente decidió conversar con el equipo de orientación del colegio.

Caso 2: Samuel, un niño de 10 años, solía ser alegre y participativo, pero en las últimas semanas se mostraba retraído, se come constantemente las uñas hasta el punto de lastimarse. Un profesor notó que Samuel evitaba hablar sobre su entorno familiar y reaccionaba de forma defensiva ante preguntas sencillas como el nombre de sus padres. Presenta rigidez corporal y cuando sus compañeros insisten en preguntarle por sus padres presenta actitudes agresivas.

Caso 3: Valentina, una estudiante de 12 años, empezó a pedir permisos y presentar excusas constantes para no asistir a clases de educación física.

Toma su refrigerio sola en el patio donde no puede vérselo fácilmente. Hace unas semanas se comporta más callada de lo normal y prefiere hacer trabajos sola. Sigue siendo buena estudiante. Antes solía usar y hablar mucho por su celular, pero hace un tiempo no ha vuelto a usarlo. La maestra líder del curso piensa que su taller de no usar el celular en el colegio ha dado resultado.

Caso 4: Tomás, de 11 años, bajó notablemente su rendimiento académico y comenzó a inventar excusas para no asistir a clases. Según informan sus padres, el niño menciona tener gripa y malestar muscular constantemente, situación por la cual no lo llevan a clases. Un profesor notó que tenía moretones leves, pero dijo que se cayó al llegar a la escuela. Suele caminar por los pasillos y devolverse a mitad de camino. Se porta nervioso al ir al baño en descanso y pide salir constantemente cuando está en clase. Un docente escuchó que el año anterior había sufrido burlas constantes.

Caso 5: Diana, una niña de 9 años, comenzó a quedarse dormida en clase y a llegar sin materiales escolares. Su profesora notó que venía con ropa sucia y sin haber desayunado. Al conversar con ella, Diana comentó que pasaba la mayor parte del tiempo sola en casa, ya que su madre se ausentaba por días y no tenía con quién quedarse. Ha empezado a verse pálida y con pérdida de peso. Sin embargo, llega muy feliz al colegio y trata de no alejarse de sus amigas de clase.

Caso 6: Luis, de 12 años, comenzó a faltar con frecuencia a clase y cuando asiste se muestra agotado y distraído. Un profesor notó que llegaba con las manos un poco sucias, no suele lavarse las manos en el colegio, y llega frecuentemente con muchos dulces al colegio. Sus compañeros de clase dicen que él es rico porque tiene billetes y ahora tiene muchos más amigos durante el recreo. Ha dejado de mostrar interés en las clases y le ha dicho a otros estudiantes que estudiar no sirve para nada. El niño presentó factores de sobrepeso en seguimiento de nutrición del colegio.

ALERTA:

Recuerda a las y los docentes que deben explicar cómo activar la ruta, qué sucede en cada paso y cuáles son sus responsabilidades y de las entidades municipales.

Materiales:

- Impresión de casos
- Papel craft Marcadores

Paso 2 - Actividad: Prevención desde el currículo escolar

Para este paso requeriremos que las y los docentes se organicen por sus áreas de conocimiento (sociales, matemáticas, ética, biología, etc.).

Las demás personas asistentes (quienes no sean docentes) podrán reunirse aleatoriamente en estos mismos grupos de docentes, o unirse al grupo con el área de conocimiento que más les guste.

Una vez los grupos estén organizados por áreas de conocimiento, daremos la siguiente instrucción:

ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DESDE EL CURRÍCULO ESCOLAR

“Queremos invitarles a reflexionar sobre la importancia de vincular en sus programas de clase las estrategias de prevención, denuncia y activación de rutas integrales para la atención de violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón les entregaremos una hoja con una estructura básica de malla curricular que deberán diligenciar de la siguiente manera:

En la parte superior de la hoja encontrarán un espacio para escribir el propósito u objetivo actual de su área de formación. Favor diligencienlo así como se encuentra en su currículo escolar.

Abajo de este espacio, se encuentra un cuadro donde podrán registrar el área de conocimiento que corresponde a su grupo.

Frente a este cuadro, hay otra casilla donde podrán construir un propósito que relacione los temas propios de su área académica con una meta orientada a la prevención de las violencias que por causas de abuso sexual, acoso escolar, violencia intrafamiliar y otras que pueden afectar a las niñas, niños y adolescentes.

En la columna siguiente, deberán construir un propósito para su área de conocimiento que tenga relación con la prevención y activación de rutas para atender a estas violencias contra la niñez y adolescencia.

En la siguiente casilla podrán construir un propósito relacionado con la activación de las rutas de atención integral, que adicionalmente reconozca el deber de los y las docentes con los pasos de la ruta.

Finalmente, encontrarán un cuadro para construir los criterios de evaluación de los propósitos que construyeron en las casillas anteriores.

Podrán registrar logros, indicadores de evaluación, indicadores de desempeño, estándares de aprendizaje u otro modelo que sea implementado en su institución educativa. Lo importante es que estos criterios de evaluación permitan evidenciar el cumplimiento de los propósitos de prevención, denuncia y activación de rutas por parte de los miembros del área académica.

Debemos aclarar que nuestro interés con esta actividad no es modificar sus currículos escolares, ya que ello hace parte de la autonomía institucional. Este ejercicio constituye una invitación a reflexionar sobre la necesidad de articular, desde las diferentes áreas de formación, las acciones requeridas para la prevención de las violencias y la activación de las rutas de atención dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Si lo ven pertinente, esta hoja podrá ser un insumo para una futura actualización de sus currículos institucionales, de lo contrario, adoptémosla como una reflexión pedagógica en torno a los temas que hemos visto el día de hoy.

Materiales:

- Impresión estructura malla curricular
- Esferos

En el paso 2, invitaremos a dos o tres docentes de diferentes áreas a brindar una reflexión sobre la actividad y la importancia de relacionar la prevención y denuncia de estas violencias con sus áreas académicas.

Como se mencionó anteriormente, los talleres contarán con un proceso de seguimiento ex-ante y ex-post de los talleres. Veamos estos momentos a continuación.

Módulo 6

Seguimiento (Ex-Ante y Ex-Post)

ANTES DE INICIAR EL TALLER (EX-ANTE):

El seguimiento **antes de iniciar el taller** estará dirigido por las preguntas correspondientes al momento 0. Las mismas que deberán ser transcritas al forms de recolección de la información de los talleres. Este ejercicio y la información producto del mismo permitirán comprender los saberes previos de los y las docentes y comunidad a la que se le brinda el taller.

AL FINALIZAR EL TALLER (EX-POST 1):

El seguimiento ex-post se realizará en dos tiempos, el primero en los últimos momentos del taller y consistirá en realizar las mismas preguntas que se realizaron ex-ante, siempre y cuando se hayan realizado todos los módulos de la presente cartilla. En este sentido, **al finalizar el taller** entregaremos nuevamente trozos de papel o post-it y haremos las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la Violencia Sexual?
- ¿Qué es el bullying o acoso escolar?
- ¿Un padre, madre o persona cuidadora tiene derecho a castigar a su hijo o hija físicamente cuando se porta mal? ¿en qué casos?
- ¿Qué son las violencias contra la infancia?
- ¿A las niñas, niños y adolescentes hay que castigarlos cuando se portan mal y premiarlos cuando se portan bien? ¿Por qué?
- ¿Porqué es necesario prevenir las diferentes clases de violencia sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes?
- A mi me criaron con golpes y eso me hizo una buena persona
- ¿Puedo identificar si mi hijo o hija o estudiante hace bullying? ¿Cómo?
- ¿Puedo identificar si mi hijo o hija o estudiante es víctima de bullying? ¿Cómo?
- ¿Conozco las rutas de atención por acoso escolar, violencia sexual y vulneraciones a niñas, niños y adolescentes?

Esta prueba de saberes posteriores o ex-post nos permitirá saber si hubo cambios entre los saberes previos y los que quedaron en la comunidad al finalizar el taller.

DESPUÉS (EX-POST 2):

La prueba o ex-post 2, consistirá en realizar estas mismas preguntas a las y los docentes, madres, padres y personas cuidadoras que asistieron al taller, **pasado un mes de realizado el mismo.**

Adicionalmente:

- Se preguntará si han realizado talleres compartiendo la información con la comunidad
- Si han existido casos como los vistos en el taller, pidiendo una breve descripción de las acciones que las y los docentes y la comunidad tomaron para prevenirlos o intervenirlos.
- El seguimiento ex-post 2 podrá hacerse de manera presencial, por video llamada o por llamada telefónica. Lo importante es conocer qué ha sucedido en la comunidad tras el taller y si este ha aportado a crear capacidades instaladas de prevención de violencias contra la niñez y adolescencia y activación de rutas.

DESPUÉS (EX-POST 2):

En caso de que la comunidad no haya seguido las orientaciones del taller, el enlace territorial podrá hacer una retroalimentación a la comunidad para fortalecer la capacidad instalada.

Si las y los docentes manifiestan su interés, se promoverá la realización de un nuevo taller liderado por docentes, padres, madres, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias. Esta estrategia busca fortalecer las capacidades instaladas y favorecer la réplica de los conocimientos con otros integrantes de la comunidad. Cuando sea necesario, el enlace de la Defensoría del Pueblo brindará acompañamiento técnico para orientar y apoyar el desarrollo de la actividad.

Los soportes de las actividades o información recolectada, deberá ser diligenciada en el documentos forms de seguimiento.

Finalmente, como medida de seguimiento ex-post, se realizará una reunión con el alcalde o entidad local correspondiente, para identificar si las denuncias por casos de violencias basadas en género, acoso escolar y vulneraciones han aumentado o disminuido. De esta reunión se hará acta y se compartirá con el líder de equipos territoriales de la Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez.

Materiales:

- Lista de preguntas para seguimiento ex-ante y ex-post
- Formulario de registro de respuestas de las personas participantes.
- Post-it
- Esferos

Referencias

Azorín Abellán, Cecilia. [2018]. El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas. En: Perfiles educativos. V. 15, N. 161

ICBF. [2017]. Lineamiento técnico para la atención de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia.

Jolliffe, Wendy. [2007]. Cooperative Learning in the Classroom: Putting it into Practice. Manen,

Max Van. [2003]. Investigación educativa y experiencia vivida.

Maset, Pere Pujolas. [2015]. 9 ideas clave: El aprendizaje cooperativo.

Maset, Pere Pujolas. [2012]. Aulas inclusivas y aprendizaje cooperativo. En: Educatio Siglo XXI. V. 30, N. 1. p. 89 - 112.

RedPapaz. ¿Qué es la violencia sexual? [WebSite]. <https://prasi.redpapaz.org/>

RedPapaz. ¿Qué es intimidación escolar? [WebSite].
<https://intimidacion.redpapaz.org/que-es-la-intimidacion-escolar/>

RedPapaz. ¿Qué es ciberacoso? [WebSite]. <https://intimidacion.redpapaz.org/que-es-el-ciberacoso/>

RedPapaz. Kit Papaz la crianza amorosa: un regalo para la vida. [WebSite].
<https://crianzaamorosa.redpapaz.org/a-mi-me-educaron-con-golpes-y-no-me-paso-nada-por-que-ahora-no-lo-recomiendan/>

Unicef. [s.f.]. Protección contra la violencia. [Website].
<https://www.unicef.org/mexico/proteccion-contra-la-violencia>

Unicef. [2020]. Aprendizaje basado en proyectos. Enfoque general de la propuesta y orientaciones para el diseño colaborativo de proyectos.

Unicef. [2023]. ¿Qué decimos cuando hablamos de violencia contra niñas, niños y adolescentes? Derechos, definiciones, datos y sitios de interés.

Unicef. [2023]. Qué entienden niñas, niños y adolescentes por violencia contra la infancia. Diagnóstico, mapa de recurso y modelo de trabajo en ocho municipios en el proyecto de protección desde lo local a la infancia.

Unicef. [2025]. Acoso escolar: cuatro preguntas y respuestas para comprenderlo y prevenirlo. [website]. <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/acoso-escolar-cuatro-preguntas-y-respuestas-para-comprenderlo-y-prevenirlo>.



Con el apoyo de





**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

Con el apoyo de

